



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de agosto del 2020.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
13:00
15 AGO 2020
DIRECCION DE APOYO
GRUPAMENTO

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración del Pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO Y AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES Y EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, HONESTIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, REVISEN TODAS LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y CONTRATOS EN GENERAL, CELEBRADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DETECTAR SI HAN SIDO FAVORECIDAS EMPRESAS QUE HAYAN TENIDO OBSERVACIONES DE IRREGULARIDADES O BOLETINADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ASIMISMO SE INVESTIGUE QUE RESULTADOS HAN TENIDO EN EL COMBATE A LA POBREZA O PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, CON ESAS CONTRATACIONES.**

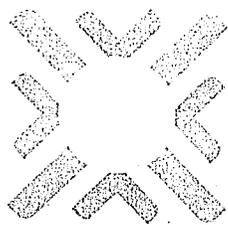
Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión del Pleno de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



LXIV

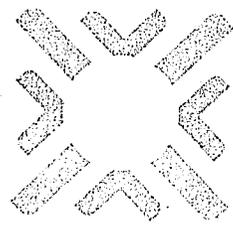
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Asunto: se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración del Pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que: LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO Y AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES Y EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, HONESTIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, REVISEN TODAS LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y CONTRATOS EN GENERAL, CELEBRADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DETECTAR SI HAN SIDO FAVORECIDAS EMPRESAS QUE HAYAN TENIDO OBSERVACIONES DE IRREGULARIDADES O BOLETINADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ASIMISMO SE INVESTIGUE QUE RESULTADOS HAN TENIDO EN EL COMBATE A LA POBREZA O PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, CON ESAS CONTRATACIONES.



LXIV

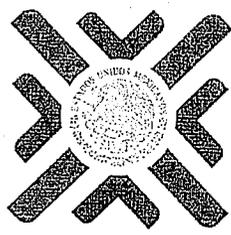
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Los principios constitucionales de máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad y combate a la corrupción, son ejes rectores de la función pública, todas las autoridades gubernamentales, de los distintos poderes y niveles de gobierno, así como órganos autónomos, están sujetos a dichos principios y al momento de tomar protesta en el cargo asumen el compromiso y la responsabilidad de someterse al imperio de la Constitución.
2. A nivel Federal la lucha contra la corrupción es cada día más frontal y con mayores resultados, constantemente los medios de comunicación dan a conocer que se han congelado cuentas bancarias o se han emprendido acciones legales por actos de corrupción contra líderes sindicales, empresas factureras o fachada, jueces, magistrados, ex funcionarios públicos, entre otros, es decir, en esta etapa de transformación del país, se acabaron los intocables, se acabó la tolerancia sistemática que existía a la corrupción.
3. Sin embargo, en el Gobierno del Estado de Oaxaca, aún se conservan prácticas arcaicas como la opacidad, la falta de rendición de cuentas, fomento y protección de los presuntos actos de corrupción, la falta de atención de las denuncias ciudadanas o realizadas a través de los medios de comunicación. Sin que le preste atención a los señalamientos de irregularidades.
4. Cabe referir que desde la instalación de esta Legislatura, diversos diputados y diputadas han fijado posicionamientos desde la Tribuna o han presentado algún punto de acuerdo, mediante los cuales se han realizado señalamientos sobre presuntos actos de corrupción en distintas dependencias del Gobierno del Estado, siendo las más recurrentes Caminos y



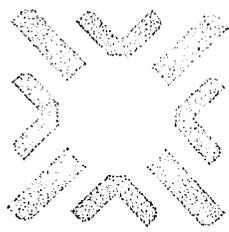
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Aeropistas de Oaxaca, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial, la Comisión Estatal de Vivienda, la Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, la Comisión Estatal del Agua, Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública, entre otras.

5. A pesar de que existen denuncias públicas, denuncias en medios de comunicación, observaciones de colegios especializados, críticas desde el sector académico y observaciones de este Congreso, el Gobierno del Estado actúa con sordera permanente, con ceguera convenenciera y con un silencio cómplice, tal parece que no existe voluntad para combatir la corrupción y abonar a la transparencia, sobre todo en el sector de la obra pública que es el más señalado en actos corrupción, ya que **existen casos documentados de que las dependencias ejecutoras han contratado a empresas que han sido boletinadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, como empresas que no tienen un domicilio físico cierto y localizable, es decir las conocidas como empresas fantasmas, o aquellas que solo son fachadas para expedir facturas y blanqueo de capitales, que no tienen un fin lícito.**

6. El pasado tres de agosto del año en curso, en la comparecencia de los y la integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, ante la **COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN**, coincidieron en los bajos niveles, casi nulos, de resultados, nadie informó a preguntas expresas sobre el monto del dinero público recuperado, nadie informó sobre los resultados de las investigaciones a temas relevantes de presunta corrupción como el desvío de más de doscientos millones de pesos destinados para la reconstrucción de viviendas en el istmo de Tehuantepec por los daños del sismo del año 2017, o el saqueo de recursos públicos destinados a la reconstrucción de escuelas dañadas por ese sismo, el gasto millonario en el sistema de transporte denominado City Bus que aún no se pone en marcha y es un monumento a la corrupción.



LXIV

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Es decir, el sistema estatal anticorrupción ha fracasado, se ha convertido en una infraestructura con un costo millonario con cargo al erario público, sin resultados.

7. Por esas razones, para prevenir actos de corrupción, y en su caso detectar irregularidades para su corrección oportuna, he presentado este punto de acuerdo, que busca vincular a autoridades federales y locales para que en el marco de sus competencias, facultades y atribuciones revisen todas las contrataciones de bienes, servicios, obra pública y contratos en general, celebrados por el Gobierno del Estado, para detectar si han sido favorecidas empresas que hayan tenido observaciones de irregularidades o boletinadas por el SAT; asimismo se investigue que resultados han tenido en el combate a la pobreza o para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, con esas contrataciones.

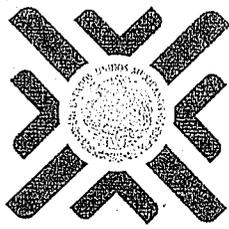
8. Con este punto de acuerdo se pretende evitar que las dependencias del Gobierno del Estado contraten a empresas con irregularidades y con ello se ponga en riesgo el dinero público; se busca prevenir, porque ha quedado evidenciado que el sistema estatal sancionador no da resultados, se busca cuidar y proteger los recursos públicos producto de las contribuciones de la ciudadanía, además busca medir el impacto de resultados para verificar si las contrataciones están favoreciendo al interés público.

Por lo anterior, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

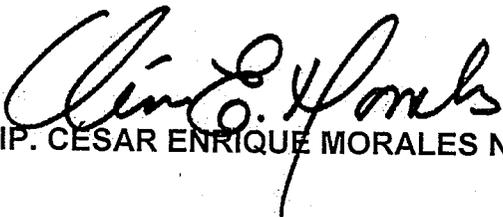
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

GUBERNAMENTAL DEL ESTADO Y AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES Y EN Estricto APEGO A LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, HONESTIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, REVISEN TODAS LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y CONTRATOS EN GENERAL, CELEBRADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DETECTAR SI HAN SIDO FAVORECIDAS EMPRESAS QUE HAYAN TENIDO OBSERVACIONES DE IRREGULARIDADES O BOLETINADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ASIMISMO SE INVESTIGUE QUE RESULTADOS HAN TENIDO EN EL COMBATE A LA POBREZA O PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, CON ESAS CONTRATACIONES.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de julio de 2020

A ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO